

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso de Ocupación y Aprovechamiento de la Vía Pública para Promoción de Productos y Servicios



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Obtener la autorización para la ocupación de la vía pública de manera provisional, para la exhibición de productos y/o servicios.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-fi-01
Trámite: X
Servicio:

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

Titular de la Dirección: **LIC. SALVADOR MARTÍNEZ ABUD**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso de ocupación de vía pública provisional.

Casos en los que debe realizarse: Para la exhibición de productos y/o servicios en vía pública.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla: No aplica: X

Fecha de actualización: 03/02/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Tesorería

Formas de pago: Efectivo

Momento en el que se debe realizar el pago: Cuando se entregue la resolución

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles a partir de que se integran todos los documentos solicitados

Plazo de prevención al solicitante: 1 día Plazo para el cumplimiento de la prevención: 1 día

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias

Requiere Inspección o Verificación: Sí: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes del Municipio de Celaya, Gto., Artículos del 38 al 41. No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Que cumpla con la ubicación, metraje y horario solicitados.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: Comprobante de pago.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección de Fiscalización

Domicilio: Calle Arturo Nieto Piña # 103, Col. Renacimiento. C.P. 38060 Celaya, Gto.

Teléfono(s): (461) 613.67.31 • (461) 613.67.01

Correo electrónico: direccion.fiscalizacion@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Solicitud mediante escrito libre, describiendo las características del evento; horario, tipo de producto a promocionar con o sin edecanes, inflables, equipo de sonido, etc., dirigida al Director de Fiscalización.	✓	•
2. Identificación del solicitante.	•	1
3. Dictamen de Impacto Vial emitido por la Dirección General de Tránsito y Policía Vial.	•	1
4. Autorización para la Prestación del Servicio de Retiro, Recolección y Disposición Final de Propaganda y Publicidad para Eventos Masivos emitida por la Dirección General de Servicios Municipales (en caso de publicidad impresa).	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APlica OR: ORIGINAL CO: COPIA



Gobierno Municipal
2021 · 2024

CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso de Ocupación y Aprovechamiento de la Vía Pública para Promoción de Productos y Servicios

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Que se cumplan los requisitos y el área donde soliciten no sea conflictiva.

OBSERVACIONES Y NOTAS

COSTOS

IV. Permiso por despachadoras de refrescos, café, bebidas no alcoholizadas o frituras	Por día	\$1,586.00
V. Permiso por ocupación de la vía pública para la degustación, promoción de productos y/o servicios hasta 3x1.50m.	Por día	\$502.50
VI. Permiso por juego mecánico, inflable y trampolín en la vía pública	Por día	\$110.00
VII. Permiso por Tianguis por puesto	Por día	\$15.00
VIII. Permiso por juego eléctrico o electromecánico en la vía pública	Por día	\$269.00
IX. Permiso para juego motorizado o de propulsión que este fraccionado en sub-unidades o vagones, previo convenio que esté autorizado por la Tesorería.	Por día por unidad	\$538.00

NOTAS

No se autoriza la venta y/o degustación de bebidas alcohólicas en ninguna de sus presentaciones.

La solicitud del permiso no autoriza a trabajar.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Origen del trámite o servicio, derechos o aprovechamientos aplicables, requisitos, tiempo de respuesta, plazo de prevención, plazo de cumplimiento y vigencia

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 5.
- Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 184.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 20 Fracción VIII y 210 Fracción III.
- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 7, Fracciones IV, V, VI, VII, VIII y IX.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Corresponde al Director de Fiscalización sancionar a los visitados o comerciantes que violen el presente Reglamento, de acuerdo a la gravedad de la falta, imponiendo las siguientes sanciones:

- Amonestación;
- Multa equivalente al importe de 1 a 20 veces la **Unidad de Medida y Actualización diaria**;
- Multa equivalente al importe de 1 a 40 veces la **Unidad de Medida y Actualización diaria**;
- Clausura temporal del negocio a 1 a 15 días;
- Clausura definitiva del negocio y cancelación de la concesión y/o permiso.

Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 56.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso de Ocupación y Aprovechamiento de la Vía Pública
para Promoción de Productos y Servicios



LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAJA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**